

En **TotalRisk (Klug Consulting S.L)**, creemos firmemente en la igualdad de oportunidades y en la no discriminación por razones de género, edad, raza o cualquier otra condición personal. Consideramos que la igualdad es un principio estratégico de nuestra cultura empresarial, que promovemos y defendemos en todas las áreas de nuestra organización. Por ello, nos comprometemos a establecer y desarrollar acciones concretas que fomenten la igualdad de trato y oportunidades en todos los ámbitos de nuestra actividad.

Actualmente, nuestra plantilla está compuesta por cuatro profesionales, cuyas habilidades y competencias son valoradas sin distinción de género, edad, creencias o cualquier otra característica personal. Aplicamos los criterios de igualdad de trato y oportunidades en todas las fases del empleo, desde la selección hasta la promoción, pasando por la política salarial, la formación, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación.

Para asegurar la implantación de nuestra política de igualdad, hemos establecido mecanismos de control y planificación, fundamentados en cuatro pilares:

- **La igualdad:** trabajamos para que todas las personas tengan las mismas oportunidades y derechos, sin importar su género, edad, raza u otra condición.
- **La no discriminación:** tenemos tolerancia 0, ante cualquier tipo de discriminación en nuestra organización y actuamos con firmeza en caso de que se produzca algún comportamiento que vaya en contra de este principio.
- **El reconocimiento personal:** valoramos el talento y el esfuerzo individual, y nos aseguramos de que todas las personas de nuestro equipo se sientan valoradas y respetadas.
- **La cultura del esfuerzo:** apostamos por la formación constante y el desarrollo profesional, para que todas las personas puedan alcanzar su máximo potencial y contribuir al éxito de nuestra organización.

En **TotalRisk**, aplicamos los principios de igualdad de oportunidades en todas las fases del empleo: desde la selección hasta la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación. No existen diferencias de criterio ni de retribución entre mujeres y hombres ni entre personas de diferente origen étnico, orientación sexual o religión.

Los criterios de contratación y promoción de cualquier profesional están ajustados a los principios de igualdad y diversidad:

- Igualdad de trato y oportunidades en todo el proceso de selección y promoción
- Integración de la perspectiva de género, diversidad y no discriminación en todas las decisiones y procesos de la empresa
- Eliminación de roles y estereotipos sexistas y discriminatorios
- Lenguaje inclusivo y respetuoso

En nuestro trato laboral, fomentamos actuaciones para favorecer las necesidades de todas las personas, especialmente de aquellas que históricamente han sido discriminadas. Algunas de estas actuaciones son:

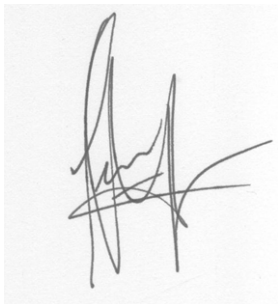
- Flexibilidad horaria y organización del trabajo
- Reducción de jornada por motivos familiares o personales
- Programas de formación y desarrollo profesional para todas las personas
- Políticas de conciliación de la vida personal y profesional
- Planes de igualdad y diversidad para garantizar la igualdad real de trato y oportunidades
- Comunicación y escucha activa

Por último, en cuanto a la comunicación interna y externa, informamos de todas las decisiones que se adopten en relación con nuestra política de igualdad de oportunidades, y a proyección una imagen de la empresa que refleje nuestros valores y principios.

Firmado por la dirección Klug Consulting SL

Lupe Bravo

Barcelona, a 5 de mayo de 2023



Aprobado por todos los integrantes



Montse Sardina



Mariam Rodríguez



Juanjo Alemany